



***Decanato***

**ACTA N<sup>o</sup> 10**

**REUNIÓN ORDINARIA  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
05 DE ABRIL DE 2011.**

HORA DE INICIO: 08:30 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:46 p.m.

**ASISTENTES:** Nelson Viloría (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, José Soto, Pablo Carrero y Andrés Mora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Anairamiz Aranguren (E); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Adel Khoudeir, María González, Myriam Chourio y Roberto Swierinski. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Nomar Villa y Duchicela Velásquez.

Nota: El Br. Nomar Villa se retiró a las 10:00 a.m. ingresando en su lugar la Br. Duchicela Velásquez.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 05 del 08.02.11

1.2 Acta Ordinaria N° 06 del 15.02.11

1.3 Acta Ordinaria N° 07 del 22.02.11

1.4 Acta Ordinaria N° 08 del 01.03.11

**DECISIÓN:** *Aprobadas en definitiva*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- Informó que el Consejo Universitario del día de ayer fue muy extenso y tedioso, casi no se discutió nada.
- El Ingeniero Omar Ruiz estuvo presente toda la mañana, se discutieron todos los problemas de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento. Sobre el proyecto de Campo de Oro manifestó que la Universidad no puede construir ya que el dinero sólo alcanzaría para movimiento de tierra. Se aprobó que se comience a construir con lo que se tiene. Se conoció que su vehículo particular le fue quemado.
- Se discutió un problema del Núcleo de El Vigía, relacionado con un trabajo de pintura que no se realizó.
- Se discutió un problema del Núcleo Táchira en relación al pago de vigilancia privada
- Se entregó el informe de la Comisión designada en cuestión de materia electoral. El Rector no trató el tema porque los miembros de dicha comisión no firmaron todos. Se cambió el título del informe y no se discutió. Quedó para discutir el próximo lunes.
- Presentó Circular N° CU-0474/11 de fecha 27.03.11 del Consejo Universitario, relacionada con el brote del "Virus de la Influenza AH1N1" en el Estado Mérida, el cual ha afectado a algunos miembros de la comunidad universitaria y de la comunidad merideña en general. En tal sentido, el C.U. **aprobó por unanimidad** exhortar a los Centros de Estudiantes de las Facultades del Núcleo Mérida, a la creación de "Brigadas Sanitarias Estudiantiles", así como su incorporación a los Programas de Prevención. En este mismo orden de ideas, informó de la Circular N° Sec-CU-0087 de fecha 01.04.11 del Secretario de la Universidad de Los Andes, mediante la cual solicita colaboración para la distribución a los Centros de Estudiantes de esta Facultad, de la Resolución N° CU-0474/11 de fecha 27.03.11.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Se envió copia al Centro de Estudiantes)*

- Informó de las Comunicaciones CU-0497/11, CU-0498/11 y CU-0499/11 todas de fecha 27.03.11, en las cuales el Consejo Universitario aprobó los nombramientos de los profesores:

**Zarack Chacón**, C.I. V-5.346.540, Agregado a D.E., como Coordinador de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), a partir del 15.03.11.

**Wilfredo Quiñones**, C.I. V-11.710.925, Asociado a D.E., como Director Administrativo de esta Facultad, a partir del 15.03.11.

**Wilman Brito**, C.I. V-4.039.066, Titular Jubilado a D.E., como Coordinador de Informática y del Laboratorio de Investigación Zona Norte de esta Facultad, a partir del 15.03.11.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Entregar copia a los profesores designados)*

- Notificó de las comunicaciones CU-0500/11 y CU-0501/11 ambas de fecha 27.03.11, relacionadas con la aprobación de aval institucional por parte del Consejo Universitario, para los profesores **María Pía Calcagno del Grupo de Química Ecológica** y **Francisco López, Coordinador del Grupo de Polímeros**, a los fines de celebrar el “**X Congreso Venezolano de la Química**” y del “**XIV Coloquio Venezolano de Polímeros (CVP)**”.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Se remitió copia a los Organizadores de los eventos y se entregó copia al Jefe del Departamento de Química)*

- Leyó comunicación CR-049.2011 de fecha 21.03.11 de la Prof. **Isabella Signorelli de Fralleone**, Coordinadora de la Comisión AH1N1, mediante la cual remite para conocimiento y difusión, material contentivo de información referente al Virus de Influenza AH1N1, en vista de la creciente preocupación merideña por los casos diagnosticados.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- Mencionó sobre el Informe de la Prima de Apoyo Didáctico, correspondiente a los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, entregado por el Prof. Raúl De Jesús Vegas, Tesorero de APULA-IPP.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.2** Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de “Administración de los Recursos Presupuestarios y Financieros” de la Unidad Administradora Desconcentrada de la Facultad de Ciencias.

**Sobre este punto** el Decano informó que la Facultad es la única que tiene todos los manuales. La Contraloría solicitó a toda la Universidad la obligación que tiene de aprobar los manuales. Notificó de los Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias y del Instituto Jardín Botánico”. Con relación, al Manual de la División de Postgrado, señaló que se encuentra en revisión y discusión del Consejo Técnico de la División para su debida aprobación por este Cuerpo. Al respecto, indicó enviar una comunicación a la Profesora Michelle Ataroff, Coordinadora de la División de Postgrado, solicitando que discutan el Manual para que de acuerdo a las políticas de funcionamiento interno se proceda el trámite de revisión y aprobación por parte de este Cuerpo posteriormente ante la DSIA, Vicerrectorado Administrativo y aprobación definitiva por parte del Consejo Universitario.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Unidad Administradora Desconcentrada de la Facultad de Ciencias. (Informar a la DSIA)*

## **II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO**

## **II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**2.3** El Prof. **Wilfredo Quiñones** anunció que desde hace dos semanas la Facultad se encuentra sin suministro de gas, debido a que la compañía no ha podido proveer dicho servicio. En el día de ayer la empresa informó que la Facultad se encontraba en lista de espera. En este sentido, el Prof.

Quiñones manifestó que la situación es grave porque los Laboratorios de Química y Biología consumen mucho gas, las prácticas comenzaron esta semana y se verán afectadas por la falta de este insumo, razón por la que sugirió cambiar de compañía, ya que la empresa Mattera Gas no cumple con las expectativas. **Sobre este tema** el Decano pidió a los Jefes de Biología, Química y Física buscar un sistema de emergencia para el gas.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

### 2.4 Jefe del Departamento de Física:

- Informó que el Departamento acordó asignar en la Programación de Ingresos 2012 dos (02) cupos en la matrícula anual que se recibe en esa Unidad Académica, exclusivamente a los bachilleres con discapacidad, de acuerdo a lo contemplado en la comunicación CU-0427 del Consejo Universitario. Al respecto, notificó que para la próxima semana presentará el oficio debidamente corregido con la respectiva programación de cupos.
- Anunció que el Grupo SUMA ya se mudó.
- Comentó que estuvo en la DAP buscando información sobre la programación de Becas y Años Sabáticos, indicando que el Ing. Miguel Linares le manifestó que hay problemas con la reprogramación. Al respecto, el Decano dijo que ya fue enviada una comunicación a la DAP aclarando que el 20% es para la Facultad y no para las Unidades.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### 2.5 Jefe del Departamento de Química:

- Informó que el Prof. Edgar Guzmán, le solicitó permiso al Departamento de Química para utilizar el Logo del “**Año Internacional de la Química**” en el “**XI Encuentro con la Física, Química, Matemáticas y Biología (EFQMB)**”. Al respecto, el Prof. Notificó que el Comité Organizador y el Departamento otorgaron el aval para que se utilice el referido logo en dicho evento.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### 2.6 Director del ICAE:

- La Profesora Anairamiz Aranguren mostró su preocupación por la pérdida de clase en las últimas dos semanas. En tal sentido, el Decano solicitó al Director Académico para que conjuntamente con la Comisión Docente analice la situación.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### 2.7 Jefa del Departamento de Biología:

- Informó que el Departamento tiene Representantes ante la Comisión de Servicio Comunitario, siendo la Prof. María Marcano como Principal y la Prof. Sylenne Moreno como Suplente.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II E) DE COMISIONES

# III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/044.11 de fecha 04.05.11 del Departamento de Matemáticas informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 17.03.11, conoció y aprobó para el Semestre A-2011, los siguientes Paralelos:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Materia Prelada	Materia Prelante
Arwin J. Trujillo	V-20.572.690	Ecuaciones Diferenciales	Algebra 2
Andrea Domínguez	V-20.354.254	Ecuaciones Diferenciales	Algebra 2
Alejandro Lozano	V-19.751.228	Ecuaciones Diferenciales	Algebra 2
Arbey E. López G	V-22.795.349	Análisis 1	Cálculo 4
Jhossler A. Dávila R.	V-19.146.879	Análisis 2	Análisis 1
José G. Márquez	V-19.503.260	Cálculo 2	Geometría 1
Odalís S. Ortega	V-20.790.248	Cálculo 4	Cálculo 3
David Ramírez	V-19.894.908	Análisis 1	Ciclo Fundamental
María L. Pérez M.	V-20.849.017	Álgebra 2	Ciclo Fundamental

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

3.2 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Cristina Lizana Araneda**, C.I.V-14.058.953, Agregado a D.E., por veinte (20) días del 01 al 20/06/2011, para asistir como ponente al “International Workshop on Global Dynamics Beyond Uniform Hyperbolicity”, evento a realizarse en Marsella (Francia). Su carga docente será cubierta por el Prof. Marcos Lizana.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Leonardo Mora**, C.I.V-5.531.680, Titular a D.E., por cinco (05) días del 11 al 15/04/2011, para visitar el Instituto de Matemática Pura e Aplicada en Brasil y asistir al “Congreso de Sistemas Dinámicos”. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes según comunicación anexa.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.4 Comunicación DF-048/2011 de fecha 04.04.11 del Departamento de Física, mediante la cual solicita permiso remunerado por un lapso de veintiún (21) días comprendidos entre el 03 y el 23/06/2011 para el Prof. **Willians Oswaldo Barreto**, C.I. V-5.704.201, Titular a D.E., a fin de visitar al Grupo de Investigación del Dr. Luis Herrera Cometta en la Universidad del País Vasco y Universidad de París VI. Su carga docente será cubierta por el Prof. Félix Aguirre.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

## IV AGENDA “A”

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-086 de fecha 18.03.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 10/03/11, emanada de la Br. **Carpío Nieto Yelitza Carol**, C.I. V-17.663.720 y avalada por el Prof. Rafael Enrique Zamora, en donde solicita el cambio de la asignatura Técnicas Analíticas de 6 u.c. (Código (13116) para cursar en el Semestre A-2011, la asignatura Fermentaciones de 6 u.c. (Código 13101). Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 27 del día 21.09.10, según comunicación CON/FAC-629/10

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.2** Comunicación CDDB-087 de fecha 18.03.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó para el Semestre A-2011, los siguientes paralelos:

Apellidos y Nombres	C. I.	Asignatura Prelante	Código	Asignatura Prelada	Código
Araujo Quintero Eleny Alexandra	V-20.134.450	Métodos Estadísticos	11404	Bioquímica	12101
Chalbaud Mogollón Eduardo Alejandro	V-20.197.020	Bioquímica	12101	Genética 1	12203
Delgado Rangel Jesús Francisco	V-19.101.933	Biología Celular	12301	Sistemática Vegetal I	13107
Díaz Contreras Laura	V-18.208.821	Biología Celular	12301	Biomembranas	13224
González Soler Manuel Miguel	V-20.211.251	Métodos Estadísticos	11404	Bioquímica	12101
Izarra Santos Yonathan David	V-18.965.218	Bioquímica	12101	Fisiología Animal 1	12303
Mora Rodríguez Luis Alberto	V-19.487.321	Biología Celular	12301	Biomembranas	13224
Pavón Rivas Wilmer Jesús	V-18.802.773	Fisiología Animal 1	12303	Protozoología	13112
Pirela Di Vincenzo Adriana Isabel	V017231284	Bioquímica	12101	Fisiología Animal 1	12303
Sánchez Gutiérrez Carmen Faviola	V019592428	Bioquímica	12101	Fisiología Animal 1	12303

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.3** Comunicación CDDB-088 de fecha 18.03.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 14.03.11, enviada por la Br. **Carrero Peña Rebeca María**, C.I. V-17.543.468 y avalada por los profesores Juan Luis Concepción y Héctor Acosta, en donde solicita que la asignatura Técnicas Analíticas, le sea concedida por Régimen Especial.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

**4.4** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis Bladismir Ruiz Leal**, C.I.V-11.914.529, Agregado a D.E., por cuatro (04) días del 12 al 15/04/2011, para dictar una ponencia en las "XXIV Jornadas Venezolanas de Matemáticas", a realizarse en la ciudad de Barquisimeto Estado Lara. Su carga docente será cubierta por el Prof. Guelvis Mata

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## V MATERIA DIFERIDA

Antes de darse inicio a la discusión de la materia diferida, el Decano propuso cambiar el orden de la misma, comenzándose la discusión con el **punto 5.2**.

**5.1** Informe Final de la Comisión Substanciadora, relacionado con el expediente disciplinario de la Prof. **Ela Michelangeli**, C.I. V-6.374.268, constante de Setenta y Siete (77) folios útiles (incluyendo el informe final), remitido al Consejo de la Facultad de Ciencias, a los fines de la decisión correspondiente.

Se abre el derecho de palabra para la discusión del punto.

**Prof. Víctor García:** Hay circunstancias atenuantes que se desprenden del expediente, entre las cuales se encuentra la evidente epidemia de cólera desatada durante la época en la que la profesora Michelangeli se encontraba en la República Dominicana y su indisposición física que consta en récipes médicos. Por otra parte, considera que el Informe Final presentado por la Comisión Substanciadora es inconsistente y no recoge evidencias ciertas de que la profesora Michelangeli estuviera efectivamente ausente ni tampoco se explica por cuánto tiempo estuvo ausente. También considera que el Departamento de Física no es suficientemente diligente en supervisar la actividad docente de los Profesores que tiene adscritos.

**Prof. Andrés Eloy Mora:** De existir alguna inconsistencia en el expediente, no precisamente las expuestas por el Prof. Víctor García, se debe a lo inconveniente de que el Jefe de Departamento forme parte de la Comisión Substanciadora relacionada con el expediente disciplinario de algún profesor adscrito al Departamento que él encabeza, ya que maneja mucha información acerca de la situación planteada por lo que debería ser testigo del caso para de esta manera enriquecer la investigación. Por otra parte considera que los señalamientos del Prof. García, con respecto a que el Departamento de Física no es suficientemente diligente en supervisar la actividad docente de los profesores adscritos al mismo, son totalmente infundadas ya que una vez constatada la ausencia de la Prof<sup>a</sup>. Michelangeli, cuestión que constató personalmente el Jefe del Departamento, la Coordinación Docente y la Jefatura implementaron, de manera rápida y eficiente, un plan de contingencia que permitió asignar al Prof. Misael Rosales como Suplente durante la ausencia de la profesora que, para ese entonces, no se tenía idea de cuánto duraría. De esta manera se garantizó que la pérdida de clases se minimizara. Con esta rapidez y contundencia, el Departamento ha actuado en el pasado cuando se ha detectado alguna falla en la actividad docente que presta. Por último resaltó la actitud de la Profesora reconociendo el error cometido, actitud positiva que debe ser tomada en cuenta.

Una vez discutido y analizado el presente informe se sometió a votación la propuesta del Decano: Los elementos que se tienen son suficientes para aplicar una sanción a la Profesora Ela Michelangeli, la cual fue aprobada con ocho (08) votos a favor. En virtud de ello, surgieron las siguientes propuestas:

**1.-) Prof. Víctor García:** Propone no sancionar a la profesora Ela Michelangeli y enviar sólo una carta de sugerencias en la que se le explique los procedimientos que debe seguir para la solicitud de permisos en futuras oportunidades. (Negada con un (1) voto a favor)

**2.-) Prof. Nelson Viloria:** Manifestó que de conformidad con los tres (3) tipos de sanciones establecidas en el artículo 111 de la Ley de Universidades, propone lo siguiente: “Amonestar a la Profesora Ela Michelangeli”. (Aprobada con ocho (8) votos a favor).

**DECISIÓN:** Sancionar con **AMONESTACIÓN** a la Profesora **Ela Michelangeli**, C.I. V-6.374.268, de conformidad con lo estipulado en el artículo 111 de la Ley de Universidades. (Informar al Servicio Jurídico)

**5.2** Comunicación s/n de fecha 17.03.11 suscrita por los Bachilleres **Hernández Yexsis**, C.I. V-17.766.101, **González Luis**, C.I. V-19.201.222 y **Quintero A. Misleidys**, C.I. V-20.241.411, mediante la cual requieren que se activen los mecanismos viables y procedentes para revisión o re-evaluación de todas las evaluaciones aplicadas en la asignatura Química Orgánica 3, impartida por el Prof. Jorge Luis Uzcátegui Nava durante el período B-2010. Esta solicitud obedece a una serie de irregularidades durante el mismo y consideran que la calificación final colocada por dicho profesor está errada. Por las razones antes expuestas, solicitan que este Cuerpo estudie la posibilidad de nombrar a la brevedad un jurado que lleve a cabo la revisión de las evaluaciones de dicha asignatura. **Con relación a este punto** el Decano planteó como propuesta previa diferir hasta que el Departamento de Química entregue un informe al respecto.

**DECISIÓN:** Aprobada con seis (06) votos a favor la propuesta previa del Decano: "Diferir el punto hasta que el Departamento de Química presente un informe con la opinión respectiva".

Siendo las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana (9:55 a.m.) y finalizada la discusión del punto 5.2, se sanciona un receso de diez minutos.

Se reinicia la sesión a las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a.m.), con la discusión del punto **7.1 de la Agenda "C"** Informe Académico y Administrativo del Curso Intensivo-2010, tal como estaba previsto en la página principal de la Agenda.

**5.3** Comunicación Ref: 170311-01 de fecha 17.03.11 emitida por el Prof. **Mauro Briceño**, Director del Centro Latinoamericano y del Caribe para la Investigación sobre la Enseñanza de la Ciencia (CELCIEC), mediante la cual informa que los profesores que se mencionan más adelante son integrantes de la Asamblea del CELCIEC en su condición de miembros quienes han expresado su intención de pertenecer al CELCIEC a tenor de lo expresado en el artículo 14 del Reglamento del CELCIEC que textualmente dice. "Los Miembros Ordinarios serán profesores ordinarios o contratados dentro de las líneas de investigación del centro o manifiesten por escrito su intención de dedicarse a las actividades de investigación propias del centro y por lo tanto podrán pertenecer administrativamente a cualquier dependencia de la Universidad de Los Andes" quienes durarán dos años en dicha condición según lo expresado en el artículo 16 del referido reglamento:

Roberto Skwierinski, Dpto. de Biología

Luis Rincón, Dpto. de Química

Alberto Torres, Dpto. de Física

Luis García, FACES

Olga Porras, Dpto. de Matemáticas

Juan Carlos Sánchez, Dpto. de Física

Orlando Escalona, Dpto. de Física

Félix Aguirre, Dpto. de Física

Andrés Eloy Mora, Dpto. de Física

En tal sentido solicita a este honorable cuerpo **la designación del representante del Consejo de Facultad de Ciencias** (según Art. 24 del reglamento del CELCIEC) para integrar el Consejo Directivo del Centro, que junto a los dos representantes de la Asamblea del Centro (Profesores Olga Porras, Prof. Alberto Torres), el Prof. Luis García por ser miembro de la FACES y el suscrito han de integrar el Consejo Directivo de CELCIEC, quedando integrado de la siguiente manera:

J. Mauro Briceño, actual director

Luis García, representante de FACES

Alberto Torres, Representante de la Asamblea del Centro

Olga Porras, Representante de la Asamblea del Centro

**Prof. Representante del Consejo de la Facultad de Ciencias.**

Una vez designado el representante del Consejo de Facultad de Ciencias; éste junto a los representantes de la Asamblea del Centro deben ser ratificados por el Consejo Universitario. (Art. 24 del reglamento del centro). Luego de constituido el nuevo Consejo Directivo, éste presentará un terna al Consejo de la Facultad de Ciencias para la designación del Director a tenor de lo expresado en el artículo 29 del respectivo reglamento.

**Una vez leída** la comunicación por parte del Decano, se sometió a votación la designación del Representante por la Facultad para integrar el Consejo Directivo del CELCIEC. Para tal fin se postularon a los siguientes profesores:



- Roberto Skwierinski
- Jaime Péfaur
- Víctor García.

**DECISIÓN:** Se aprobó con cinco (05) votos a favor, la designación del Prof. **Jaime Péfaur**, C.I.V-23.391.017, Titular a D.E., como Representante por el Consejo de la Facultad, para integrar el Consejo Directivo del Centro Latinoamericano y del Caribe para la Investigación sobre la Enseñanza de la Ciencia (CELCIEC).

**5.4** Comunicación DQJ/072.11 de fecha 17.03.11 remitiendo el Informe de las Actividades realizadas por el Prof. **Román Rodolfo Romero González**, C.I. V-11.662.410, Agregado a D.E., en su condición de “Profesor Autorizado” para realizar Estudios de Doctorado correspondiente al período comprendido entre el 01/Octubre/2010 y el 31/Marzo/2011, en el Departamento del Instituto de Biología de la Universidad de Leiden.

**DECISIÓN:** Aprobado (Remitir a la DAP)

**5.5** Comunicación DQJ/073.11 de fecha 17.03.11 solicitando **Prórroga de Beca** por el período comprendido entre el **01/Abril/2011** al **30/Junio/2011**, para el profesor **Román Rodolfo Romero González**, C.I. V-11.662.410, Agregado a D.E., con la finalidad de continuar cursando sus estudios de Doctorado en la Universidad de Leiden, Holanda. El profesor Romero inició sus estudios doctorales el **01/Octubre/2006**, esta solicitud obedece a un retraso involuntario en la culminación exitosa de las actividades académicas conducentes a la obtención del título de Doctor realizada en el Departamento de Farmacognosia del Instituto de Biología de la Universidad de Leiden, bajo la supervisión del Profesor Dr. Robert Verpoorte. Es de hacer notar, que el profesor Romero, había solicitado anteriormente una primera **Prórroga de Beca** por el período comprendido entre el **01/Octubre/2011** al **31/Marzo/2011**. El Departamento una vez revisada la documentación presentada por el Prof. Romero y tomando en cuenta que su solicitud es avalada por el Grupo de Química Ecológica, y que la misma no interfiere en la Programación Docente que tiene prevista el Área de Química Orgánica para el nuevo semestre que se inició el 14/03/2011, acordó **Aprobar la solicitud de Prórroga de Beca**, en virtud de las razones que fundamentan la misma.

**DECISIÓN:** Aprobado (Tramitar ante la DAP)

## VI AGENDA “B”

### MATERIA DE DISCUSIÓN

**6.1** Comunicación DB-046 de fecha 14.03.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.03.11, acordó emitir un Pronunciamiento ante la decisión tomada por el Consejo Universitario; **Oficio N° CU-0289/11 de fecha 15/02/2011**; frente al conflicto planteado en la cátedra Fisiología de la Facultad de Medicina ULA, por un grupo de Bachilleres cursantes de dicha asignatura y relacionada con el alto número de reprobados en la misma. Al respecto anexan dicho pronunciamiento, al igual que solicitan al Consejo de la Facultad de Ciencias a que emita un pronunciamiento sobre este hecho, con la finalidad de evitar que el mismo se constituya en una costumbre y forma de violentar los canales regulares existentes en la Universidad y establecidos por la Ley.

**“PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ANTE LA DECISION TOMADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

## **FRENTE AL CONFLICTO PLANTEADO EN LA CATEDRA FISIOLOGIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA”**

Mediante la presente el Consejo de Departamento de Biología considera necesario pronunciarse en contra de la resolución N° 0289/2011 tomada por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria el 15 de febrero de 2011, en donde ordena al Consejo de Escuela de Medicina a través del consejo de facultad lo siguiente:

- 1 Que exclusivamente para la asignatura Fisiología se haga un examen **para los estudiantes reprobados en reparación**; el resultado de esta nueva evaluación sustituirá la calificación obtenida en la reparación.
- 2 Que el jurado de esta nueva evaluación sea distinto al de la reparación, y designado por el Consejo de la Escuela de Medicina, en un todo de acuerdo con el numeral 5, del artículo 71 de la Ley de Universidades.

Estas decisiones fueron tomadas en base a la investigación realizada por la Comisión **Ad hoc** designada por el Consejo Universitario (resolución CU-0202/2011), la cual en ningún momento demuestra las supuestas irregularidades esgrimidas por los estudiantes que ameritaban la repetición de dicha evaluación. Prueba de ello consta en el acta 1 de fecha 15 de febrero, en la que la comisión manifiesta necesitar de una Nueva Comisión de expertos en Medición y Evaluación para estudiar las denuncias hechas por los bachilleres, lo cual nunca se realizó.

Consideramos que dicha Comisión no evaluó aspectos esenciales sobre el desarrollo de la docencia de Fisiología, tales como:

- 1 La comparación entre el contenido del programa de Fisiología (dictado por los profesores) y el examen de reparación practicado a los estudiantes. La unidad de fisiología desde hace tiempo graba sus clases, las cuales estaban a disposición de la comisión.
- 2 El registro académico de los estudiantes de Fisiología. Por ejemplo, de 290 estudiantes inscritos en la asignatura Fisiología (U-2010), el 57% de los estudiantes no asistió a clases y su promedio de nota durante el año fue inferior a 02 puntos, mientras que del 43% restante un 11% eximió la asignatura. En otras palabras, la asistencia a clases tuvo un papel importante en el rendimiento estudiantil. Cabe destacar que, desde hace varios años no se aplica el reglamento a los repitientes en la Facultad de Medicina, lo cual ha incrementado significativamente la matrícula de Fisiología.

Consideramos que el Consejo Universitario, con estas dos decisiones, violó flagrantemente la Ley de Universidades en sus artículos 155 y 71 (numeral 5) en los cuales no se contempla la realización de un segundo examen de reparación, ni tampoco se le prohíbe a los Consejos de Escuelas escoger libremente a los profesores que realizarán los exámenes. Es importante resaltar que la decisión del Consejo de Escuela de Medicina de fecha 24.02.2011 de solicitar aclaratoria y reconsideración por parte del Consejo Universitario sobre su decisión, debido a lo ilegal de la misma, no fue tomada en cuenta por el CU.

Creemos que decisiones como las tomadas por el Consejo Universitario crean un grave precedente que no solo atenta contra la libertad de cátedra en la universidad, y pone en duda la integridad moral y académica de los profesores del Departamento de Fisiología, por demás comprobada dentro y fuera del país, sino que también pone en peligro el normal funcionamiento

de los canales regulares establecidos en la LEU, abriendo de esta forma la posibilidad de que futuros conflictos sean resueltos de la misma manera sin ofrecer verdaderas soluciones a los problemas.

Finalmente, exhortamos al Consejo de nuestra Facultad a que emita un pronunciamiento sobre este hecho, a fin de evitar que los mismos se constituyan en una costumbre y forma de violentar los canales regulares existentes en la universidad y establecidos por la ley.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## VII AGENDA “C”

### 7.1 Informe Académico y Administrativo del Curso Intensivo-2010:

Se dio inicio a la discusión a las diez y diez minutos (10:10 a.m.). El Decano manifestó que se deben abordar cuestionamientos para evitar que no vuelvan a suceder, recalcando que algunas de las situaciones que sucedieron no son nuevas y otras no estuvieron bien, pero no fueron responsabilidad exclusiva del Coordinador. Por ejemplo, la decisión que se tomó de comenzar los cursos introductorios utilizando recursos del Intensivo fue del Consejo de la Facultad. El Prof. Soto lo que planteó fue que, podrían ser subsidiados con el Curso Intensivo dado al acuerdo con la Facultad de Ingeniería, que paga algunos cursos por el servicio que presta esta Facultad. Asimismo, el Decano señaló que los profesores que aparecen en la programación de los Departamentos deben ser los mismos que dicten los Cursos Intensivos, pero debido al boicot de los profesores de Ingeniería, el profesor Soto como Coordinador del Intensivo tuvo que asumir una carga docente. En otro orden de ideas, el Decano declaró que lo malo por parte del Coordinador fue el tiempo que tardó en presentar el informe.

**Prof. María González** preguntó ¿Cómo nos involucramos en el boicot de Ingeniería?

**Decano:** explicó que la Facultad de Ciencias le brinda un servicio a Ingeniería sobre todo en Física y Química y a la Facultad de Economía es Matemáticas quien presta el servicio. Cuando los profesores de Ingeniería decidieron boicotear su intensivo, la asignatura Programación que iba a ser dictada por un profesor de allá, tuvo que ser asumida por el Prof. Soto.

**Prof. María González:** ¿Cómo se van a mantener los cursos de nivelación? ¿Con el Intensivo? Al respecto propuso implementar Encuestas Estudiantiles tanto en semestre regular como Intensivo.

**Br. Duchicela Velásquez:** manifestó que no se discutió la parte académica, por lo tanto sugirió que se aplique en el Intensivo la encuesta de los semestres regulares. Indicó que el Artículo 15 del Reglamento de Cursos Intensivos, establece que se debe suministrar la planificación 45 días hábiles antes del inicio del Intensivo. Al respecto, solicitó que se haga el recordatorio al nuevo Coordinador de entregar la planificación con cuarenta y cinco días de antelación. Lamentó que el representante estudiantil no trabajó en este Curso Intensivo.

**Prof. Andrés Eloy Mora:** Comentó que Física hace tiempo que no hace encuestas. Se decidió hacer encuestas relativas al cumplimiento de la programación y monitoreo de cursos que presenten problemas.

**Prof. Pablo Carrero:** Mencionó que la mayoría de los profesores de Química cumplen con sus obligaciones y los pocos que no lo hacen no quieren cambiar. Consideró que son mejores las denuncias que las encuestas; los profesores tienen que tomar conciencia que deben hacer las cosas bien y sería necesario hacer jornadas de reflexión.

**Prof. María González:** Dijo que las encuestas son historias guardadas, que cada Departamento las aplique y se guarden. Ve positiva las jornadas de reflexión.

**Br. Duchicela Velásquez:** Considera inapropiado que se diga que no se puede planificar un informe. Por tal razón planteó la siguiente propuesta:

**Br. Duchicela Velásquez:** 1.) Exhortar al Coordinador de la Comisión Sectorial que presente la planificación y organización del Curso Intensivo 45 días continuos antes de su inicio ante el Consejo de Facultad (Art. 15, e); Reglamento Intensivo-ULA. 2.) Exhortar a la Comisión Sectorial que presente Informe completo no sólo administrativo sino académico, con las consideraciones de los departamentos, 15 días después de culminar el mismo (Art. 14, e). 3.) Exhortar a los Consejos de Departamentos a que efectúen las observaciones y recomendaciones pertinentes para el mejoramiento académico del próximo Intensivo, basándose no sólo en el informe de los profesores de los cursos intensivos sino en las encuestas que se apliquen a los estudiantes (Art. 16, g).

**Prof. Víctor García:** Señaló que debemos enfrentar el problema ajustado a las leyes y reglamentos, la idea es lograr eficiencia en lo que hacemos.

**Prof. Fidel Muñoz:** Le preocupa que se resuelvan los problemas coyunturales, lo académico debería estar por encima de todo. Manifestó estar de acuerdo con los planes de reflexión.

**Prof. María González:** Presentó la siguiente propuesta: 1.) Aplicar encuesta estudiantil todos los semestres con el objetivo de llamar a la autoreflexión del profesor y que éste tome los correctivos necesarios. Estas encuestas deber ser guardadas en el Departamento para futuras referencias. 2.) La encuesta debe ser aplicada en los semestres A, B, I. 3.) Realizar jornada de reflexión, una vez al año sobre estrategias docentes, manejo de grupos etc.

El Decano planteó a las proponentes no votar las propuestas hoy, sino el próximo martes.

**DECISIÓN:** *Aprobada la propuesta plateada por el Decano, votar las propuestas el próximo martes 12.04.11.*

#### 7.2 Reglamento de Trabajo Especial de Grado y Requisito Especial de Grado

**DECISIÓN:** *Diferido*

#### 7.3 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

**DECISIÓN:** *Diferido*

#### 7.4 Reglamento del Programa de Formación, Actualización y Capacitación en la ULA

**DECISIÓN:** *Diferido*

#### 7.5 Propuestas de medidas a implementar en el Resguardo y Protección de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**Dr. Nelson Vioria**  
Decano-Presidente

**Dr. José Andrés Abad Reyes**  
Secretario

NV/JAAR/Sonia  
05.04.11